

Anteproyecto de Ley de Gestión Pública e Integridad del Sistema Nacional de Salud

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) ha registrado sus alegaciones al Anteproyecto de Ley de gestión pública e integridad del Sistema Nacional de Salud, actualmente en trámite de información pública.

La Federación valora positivamente este Anteproyecto, que supone un cambio de orientación relevante tras décadas de políticas privatizadoras, al derogar la Ley 15/1997, priorizar la gestión directa, declarar excepcional la gestión indirecta y reforzar la transparencia y la evaluación de resultados.

No obstante, la FADSP considera que el texto aún no garantiza un blindaje suficiente frente a la privatización ni define con claridad cómo revertir los modelos privatizadores ya implantados, por lo que plantea una serie de propuestas de mejora orientadas a aprovechar plenamente el potencial de esta ley.

Entre las principales alegaciones presentadas destacan:

1. Acotar mucho más los supuestos en los que se puede recurrir a la gestión indirecta, reforzando su carácter realmente excepcional, fijando límites cuantitativos (porcentaje máximo de actividad externalizada, techos de gasto en conciertos) y evitando que los contratos de menor cuantía queden fuera de la evaluación previa.

2. Establecer la obligación de que las comunidades autónomas aprueben planes de refuerzo de recursos propios y de reducción progresiva de conciertos y externalizaciones, con objetivos cuantificados y seguimiento en el Consejo Interterritorial del SNS.

3. Utilizar el informe estatal sobre experiencias de gestión desde 1997 para diseñar, con participación social, una hoja de ruta de reversión de los modelos privatizadores y de recuperación de la gestión pública directa en el conjunto del SNS.

4. Reforzar el carácter público y homogéneo de las condiciones laborales en consorcios y entidades públicas de gestión, garantizando la subrogación y la equiparación de derechos del personal en los procesos de reversión, y evitando nuevas bolsas de precariedad.

5. Abordar de forma explícita el papel de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, MUGEJU, ISFAS), incorporando el compromiso de avanzar hacia su integración progresiva en la sanidad pública para eliminar circuitos asistenciales paralelos financiados con fondos públicos y reforzar un único sistema público, universal y solidario.

6. Garantizar la participación de organizaciones defensoras de la sanidad pública, como la FADSP, y de la ciudadanía en el grupo de trabajo que analizará las experiencias de gestión, en los comités de evaluación de la gestión indirecta y en la definición de los indicadores de evaluación del sistema.

La FADSP considera que este Anteproyecto abre una ventana de oportunidad para avanzar hacia un verdadero blindaje de la sanidad pública y se pone a disposición del Ministerio y de las fuerzas políticas para contribuir a mejorar el texto y asegurar que el Sistema Nacional de Salud sea plenamente público, universal, equitativo y de calidad, al servicio del interés general.